



PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL GRUPO DE SEGUIMIENTO A LA DECLARACION DE ESTOCOLMO G-15 REINO UNIDO

Grupo de Seguimiento G-15: Prioridades 2003

1. Antecedentes

El G-15 se formó a raíz del mandato contenido en la Declaración de Estocolmo (ver abajo). En un primer momento contó con la participación de cinco países (Alemania, Canadá, España, Estados Unidos y Suecia). Con el tiempo se han ido incorporando otros países (Japón, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido) y organismos multilaterales (Banco Mundial, BCIE, BID, FMI, PNUD y la Unión Europea). Así como Honduras ha progresado desde la recuperación y reconstrucción hasta enfrentar los retos de transformación y desarrollo, también el G-15 ha evolucionado en su papel. Con todo, la Declaración de Estocolmo continúa siendo válida y el mandato principal para el trabajo del Grupo en Honduras.

Los Principios de Estocolmo

- Reducir la vulnerabilidad social y ecológica de la región como meta principal
- Reconstruir y transformar Centro América basado en un acercamiento integrado de transparencia y gobernabilidad
- Consolidar la democracia y la gobernabilidad, reforzando el proceso de descentralización de las funciones y poderes del Estado, con la participación activa de la Sociedad Civil
- Promover el respeto de los derechos humanos como un objetivo permanente. La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de los derechos de los niños, los grupos étnicos y otras minorías deben recibir especial atención.
- Coordinar los esfuerzos de los donantes, dirigidos por las prioridades de los países receptores. Intensificar esfuerzos para reducir el peso de la deuda externa de los países de la región.

Declaración de Estocolmo, Mayo 1999

Esencialmente, el propósito del G-15 ha consistido en dar seguimiento al proceso de reconstrucción y ahora al de transformación del país. Para ello, ha tratado de optimizar, aprovechar y dar seguimiento a las diferentes oportunidades y los aportes disponibles de la comunidad internacional para la transformación nacional y la reducción de la pobreza en particular. El G-15 busca apoyar el liderazgo del Gobierno de Honduras e incrementar la participación de la Sociedad Civil en discusiones abiertas de políticas, prioridades, retos y

progresos de la transformación. Para ello, comparte información y la coordinación de actividades entre sus miembros y con otros países y organismos que cooperan con Honduras.

El G-15 ha contribuido a que el Gobierno de Honduras y la Sociedad Civil elaboren y pongan en marcha la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), y ha apoyado su supervisión y seguimiento. Muchos aspectos importantes del proceso de transformación y reformas ya están en camino. No obstante, Honduras continúa enfrentando muchos retos, como fue enfatizado en la reciente reunión preparatoria del Grupo Consultivo del 10 de Diciembre. Importantes tareas en el futuro cercano incluirán la preparación para la próxima reunión del Grupo Consultivo, y el apoyo a favor del progreso hacia un nuevo acuerdo de Facilidad para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (PRGF) – (siglas en inglés) con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por consenso, el Reino Unido ha sido elegido para tomar posesión de la Presidencia Pro Tempore del G-15 (después de Japón), a partir de enero hasta finales de junio 2003.

2. Resultados Esperados para el G-15

Con el fin de: apoyar la transformación nacional de Honduras orientada por los principios de Estocolmo, la ERP y las Metas del Milenio; promover una verdadera apropiación por parte de la población hondureña; y optimizar el uso de los recursos de desarrollo técnico y financiero de la cooperación internacional, el G-15 contribuirá al logro de los siguientes resultados a mediano plazo:

- i. Que las prioridades, metas y mecanismos de transformación nacional y reducción de la pobreza se ventilen en ámbitos que faciliten la concertación y el consenso entre el GoH, la Sociedad Civil y los donantes.
- ii. Que el seguimiento y evaluación del proceso de transformación sea armonizado, participativo, transparente y eficaz.
- iii. Que el GoH maximice sus posibilidades de acceder a recursos internacionales y nacionales para reducir la pobreza y asegurar la transformación nacional.
- iv. Que el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional concreten las reformas esenciales para la transformación nacional.
- v. Que los donantes y el GoH aseguren un mejor flujo, intercambio y transparencia de información sobre las actividades de desarrollo en todo el país.
- vi. Que los donantes procuren una mejor coordinación y eficiencia en sus programas de desarrollo en Honduras.

3. Actividades y Objetivos del G-15 a Corto Plazo

En relación a cada una de las metas mencionadas anteriormente, el G-15 enfocará sus esfuerzos en los siguientes objetivos y actividades específicos a corto plazo:

Concertación y Consensos Tripartitos

- Revisar los mecanismos actuales para el diálogo tripartito (Mesas Sectoriales, Foros como el FONAC y el FFD, Comisiones de desarrollo, Documentos Regionales sobre la

Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), etc.). Acordar acciones para apoyar y fortalecer el manejo eficiente y participativo de aquellos mecanismos.

Armonización de Seguimiento

- Promover la armonización de los diferentes mecanismos de seguimiento y evaluación. Apoyar el desarrollo de estadísticas e indicadores mejorados, a través del Sistema de Seguimiento de los Indicadores para la ERP (SIERP), el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión (SINEG) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Realizar medidas para fortalecer las relaciones del G-15 con el Consejo Consultivo de Reducción de la Pobreza.

Acceso a Recursos

- Apoyar al GoH en la preparación de la próxima reunión del Grupo Consultivo Honduras 2003. Promover discusiones de las conclusiones del documento consultivo de FONAC. Apoyar las mesas sectoriales para dar seguimiento al trabajo inicial de priorización. Informar a las sedes respectivas. Desarrollar un mecanismo que permita el flujo de documentación relativa a la Estrategia de Reducción de la Pobreza, con indicadores consensuados, informes, etc.
- Actualizar según sea necesario el Informe Principal. Planificar el apoyo al seguimiento.
- Apoyar las medidas que el Gobierno de Honduras adopte para alcanzar un nuevo convenio de la Facilidad para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza con el Fondo Monetario Internacional, como paso importante al logro del Punto de Culminación de HIPC.
- Apoyar el desarrollo de un diálogo nacional con el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Partidos Políticos y la Sociedad Civil dirigido a aspectos macroeconómicos, políticos y sociales de transformación.

Reformas

- Apoyar las reformas indicadas en el Anexo 2.

Flujo de Información

- Proporcionar informes e intercambiar información reservada en confidencia dentro del Grupo sobre programas de desarrollo planificados y en marcha. Compartir análisis sobre temas importantes.
- Facilitar el flujo de información entre los miembros del G15 y oficinas pertinentes del Gobierno de Honduras (UNAT, SETCO, SEFIN). Desarrollar una página web del G15, que incluya documentos seleccionados y enlaces, ej. el Sitio Web de SETCO. Desarrollar una estrategia de comunicación con los medios.

Mejor Coordinación

- Mejorar la coordinación de la ayuda externa entre las partes. Establecer posibilidades para una mayor colaboración y complementariedad de las programaciones. Apoyarse en el desarrollo del Sistema Nacional de Cooperación Internacional con Recursos No Reembolsables (SINACOIN).

4. Estructura y funcionamiento del G-15

El G15 tiene los siguientes niveles de funcionamiento:

a) El Grupo de Embajadores y Representantes (GER): representa el nivel político del G15 y está compuesto por los Embajadores de los países y los Representantes Residentes de los organismos multilaterales miembros.

Las funciones principales del GER son:

- Seguimiento y análisis del cumplimiento de los compromisos establecidos por el Gobierno de Honduras en el marco de los principios de la Declaración de Estocolmo, la iniciativa HIPC y ERP, y otras iniciativas que promuevan la transformación del país, incluyendo los reportes periódicos de los representantes del Consejo Consultivo.
- Revisión del cumplimiento de los objetivos y las acciones contenidas en el presente documento.
- Intercambio de información, experiencias y opiniones, en un ambiente de reserva y confidencialidad, sobre temas de actualidad vinculados al proceso de transformación del país.
- Información a la comunidad de cooperantes sobre el progreso del proceso de transformación y reducción de la pobreza.
- Elección de los miembros que representarán al G-15 en las diversas comisiones y foros (Consejo Consultivo de Reducción de la Pobreza, Foro para el Fortalecimiento de la Democracia y otros por definir).
- Otros que el Grupo decida.

Para cumplir con estas funciones, el GER sostendrá reuniones internas mensuales. Asimismo sostendrá reuniones periódicas con los más altos niveles del Gobierno de Honduras. Su contraparte principal en el Gobierno será el Secretario del Despacho Presidencial. El GER podrá reunirse con otros actores que estime conveniente.

El GER, a través de su Presidencia Pro Tempore, será el responsable (a base de decisiones consensuadas) de la elaboración y emisión de documentos y declaraciones políticas oficiales a nombre del G-15 que se consideren convenientes dirigir al Gobierno y a la opinión pública nacional e internacional.

El GER formulará las directrices y los lineamientos de trabajo al Grupo Técnico de Seguimiento (GTS). También encomendará al GTS la elaboración de documentos y declaraciones que estime conveniente. Estos documentos deberán ser revisados y aprobados por el GER previa difusión.

b) El Grupo Técnico de Seguimiento (GTS): actúa como la Secretaría Técnica del G-15 y está compuesta por los Representantes de las Agencias de Cooperación cuyos países y Organismos están representados en el G-15.

Las funciones principales del GTS son:

- Preparación de las propuestas, agendas y recomendaciones necesarias para las reuniones internas del GER y las reuniones del GER con el Gobierno de Honduras.
- Preparación, para su aprobación y difusión, de los documentos de trabajo y declaraciones oficiales del G-15 (el GTS preparará un Plan de Trabajo 2003).
- Establecimiento de las líneas generales para el funcionamiento del nivel técnico sectorial y revisión de los informes que provengan de los grupos y mesas sectoriales de trabajo. El GTS mantendrá al GER debidamente informado del avance del trabajo de los grupos y mesas sectoriales de trabajo y de los temas críticos que requieren ser abordados por el GER con el Gobierno.
- Coordinación con las instancias técnicas del Gobierno encargadas de la conducción y seguimiento de los procesos de transformación y de la ERP. Las contrapartes fundamentales del Gobierno son la Subsecretaría de la Presidencia, UNAT, SETCO y SEFIN.
- Revisión de la documentación producida por el sistema de seguimiento de la ERP, incluyendo los reportes periódicos de los representantes del Consejo Consultivo.
- Promoción de un diálogo permanente con representantes de la Sociedad Civil, manteniendo vínculos con los foros y comisiones tales como FONAC, FFD, CNA, etc.
- Preparación con representantes del Gobierno y de la Sociedad Civil de las reuniones tripartitas periódicas de seguimiento a los procesos de transformación.
- Definición de nuevos espacios de coordinación entre cooperantes con el fin de una mayor complementariedad de las programaciones.

El GTS se reunirá periódicamente para realizar su trabajo y llevar a cabo los trabajos que le encomiende el GER. Además, sostendrá reuniones periódicas con sus contrapartes gubernamentales y representantes de la Sociedad Civil. El GTS también formará sub-comités para llevar a cabo o supervisar el trabajo técnico de temas seleccionados.

c) Nivel Técnico Sectorial: se trata de las instancias que los cooperantes trabajan a nivel de cada sector. El G15 participa en dos niveles de coordinación sectorial: el primero, entre cooperantes (denominados grupos sectoriales de trabajo) y el segundo, en las iniciativas sectoriales de trabajo que el Gobierno promueve (denominadas mesas sectoriales y sub-grupos de trabajo de las mesas sectoriales). Las mesas y los sub-grupos sectoriales son la forma organizativa por medio de la cual el G-15 espera que haya una mayor apropiación por parte del Gobierno y de la Sociedad Civil del proceso de seguimiento a la transformación y reducción de la pobreza.

Las funciones principales de los niveles técnico sectoriales son:

- Coordinación de las acciones del G-15 y de otros cooperantes en el sector;
- Coordinación de las acciones del G-15 y de otros cooperantes ante las mesas sectoriales y sub-grupos de trabajo promovidos por el Gobierno con participación de la Sociedad Civil;

- Promoción, creación y funcionamiento de instancias participativas de planificación y seguimiento de las acciones al nivel sectorial
- Establecimiento con el sector de los indicadores para el seguimiento de las acciones a nivel del área programática y de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.
- Generación de información sobre los resultados de los trabajos de los varios grupos y mesas para el conocimiento y acción del GTS y del GER.

Cada grupo y mesa sectorial de trabajo establecerá su forma de operación y funcionamiento. El GTS nombrará en cada grupo y mesa sectorial su representante quien será responsable de informar el progreso del trabajo de dichos grupos.

5. Información

Según se juzgue apropiado por el G-15, únicamente la Presidencia Pro Tempore hará declaraciones formales en nombre de todos. La misma Presidencia tendrá a su cargo responsabilidades secretariales, incluyendo la organización de reuniones, manejo de un archivo de información y la difusión de información.

17 de marzo de 2003

ANEXOS

1. Normas del G-15 del *Concepto de Transformación y la Organización del G-15*; y referencia de otros documentos clave del G-15
2. Áreas de Trabajo Prioritarias
3. Acrónimos

Documentos Claves del G-15

Normas para los mecanismos de coordinación que motiven la participación (del *Concepto de Transformación y la Organización del G-15*, Febrero 2002)

- Que consuman el mínimo tiempo y recursos posible
- Que arrojen beneficios tangibles en cada reunión
- Flexibilidad y delegación de responsabilidades y toma de decisiones técnicas/sectoriales a grupos de intereses temáticos comunes
- La continuidad entre las presidencias pro tempore
- Las temáticas y los mecanismos de coordinación permiten apoyar la apropiación de los procesos por parte del Gobierno y la sociedad hondureña
- Las metas y mecanismos de coordinación serán decisivas para el cumplimiento efectivo del mandato emanado del Grupo Consultivo de Estocolmo

Documentos Clave del G-15:

- *La Declaración de Estocolmo*, Mayo 1999
- Documento Oficial ("*White Paper*"), Marzo 2001
- *El Concepto de Transformación y la Organización del G-15*, Febrero 2002
- *La Posición del G-15 ante el Proceso de Transformación Nacional*, 10 Diciembre 2002
- *Mensaje de Navidad del G-15*, 18 Diciembre 2002

Áreas de Trabajo Prioritarias

Basándose en la Declaración de Estocolmo, y en línea con la posición tomada por el G-15 el 10 de Diciembre: el Grupo ha decidido priorizar las siguientes áreas de trabajo en 2003:

- Reformas en Justicia, Derechos Humanos y esfuerzos contra Violencia
- Esfuerzos en Anticorrupción y Transparencia
- Crecimiento Económico Equitativo, Fortalecimiento a la Competitividad, Parte Impositiva y Proceso de la Integración Económica Regional
- Modernización del Estado, Descentralización y Reforma al Servicio Civil

Acrónimos

BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CNA	Consejo Nacional Anti-Corrupción
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
FFD	Foro para el Fortalecimiento de la Democracia
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONAC	Foro Nacional de Convergencia
G-15	Grupo de Seguimiento a <i>la Declaración de Estocolmo</i> G-15
GER	Grupo de Embajadores y Representantes (del G-15)
GoH	Gobierno de Honduras
GTS	Grupo Técnico de Seguimiento (del G-15)
HIPC	Heavily Indebted Poor Countries initiative (Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados)
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRGF	Poverty Reduction & Growth Facility (Facilidad para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza)
SETCO	Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIERP	Sistema de Seguimiento de los Indicadores para la ERP
SINACOIN	Sistema Nacional de Cooperación Internacional con Recursos No Reembolsables
SINEG	Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión
UNAT	Unidad de Apoyo Técnico